



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCESO DISCIPLINARIO
04 de noviembre de 2021

El suscrito Secretario Seccional de Santander, dando continuidad a la investigación disciplinaria dentro del proceso de la referencia, y con base en lo contemplado en el artículo 16 de la Ley 1796 de 2016 y el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, se permite notificar por estado el siguiente auto:

SECCIONAL	QUEJOSO	INVESTIGADA	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
Santander	LEONARDO TRIANA AYALA – TRASLADO DE ELECTRIFICADORA DE SANTANDER (ESSA)	JOHN JAVIER GOMEZ QUINTERO	03 de noviembre de 2021	Auto corre traslado para alegatos de conclusión

Se deja constancia que el anterior estado permaneció fijado en la página web www.consejoprofesional.org.co por el término de un (01) día a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) y hasta las seis de la tarde (06:00 p.m.), del día 04 de noviembre de 2021.

NÉSTOR RAÚL D'CROZ TORRES

Secretario Ejecutivo
Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Seccional Santander